

Río Gallegos, 26 de febrero de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 69.148/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 49 obra Nota presentada por la agente Prof. María Isabel AMPUERO, mediante la cual presenta la renuncia al cargo de Coordinación de Educación a Distancia de la UARG, a partir del 28 de febrero de 2018;

QUE a fs. 59 obra Nota N° 087/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente agente Prof. María Isabel AMPUERO (C.U.I.L. N° 27-24861596-1) al cargo extraescalafonario E030 Coordinación de Educación a Distancia con dedicación parcial, a partir del 28 de febrero de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la agente Prof. María Isabel AMPUERO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida ppal. 01 – Finalidad 03 – Función 04 - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG